



Resolución de Alcaldía

N° 037-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 28 de Enero del 2020.



EXISTOS:

El Informe N° 019-2020-OERC/SGE/MDCN-T, de fecha 17 de enero del 2020, emitido por el Sub Gerente de Estudios, el Informe N° 082-2020-JCMO/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 20 de enero del 2020, emitido por el Gerente encargado de Gestión de Proyectos, el Informe N° 102-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 039-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 16 de enero del 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 625, de fecha 28 enero del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 158-2019-MDCN-T, se aprueba el Plan de Trabajo Para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Secundario de la Institución Educativa Mariscal Cáceres, Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna" con Código Único N° 2342135, con un presupuesto de S/106,996.00 soles;

Que, mediante Informe N° 019-2020-OERC/SGE/MDCN-T, de fecha 17 de enero del 2020, emitido por el Sub Gerente de Estudios, Ing. Oscar Eduardo Ramirez Calizaya, remite el Plan de Trabajo N° 01-2020 para la Elaboración del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Secundario de la Institución Educativa Mariscal Cáceres Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna";

Que, mediante el Informe N° 82-2020-JCMO/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 20 de enero del 2020, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos (e), Ing. Juan Carlos Montalvo Orue remite a la Sub Gerencia de Supervisión el Plan de Trabajo N° 01-2020 para la elaboración de estudios definitivos a nivel de Expediente Técnico del Proyecto " Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Secundario de la Institución Educativa Mariscal Cáceres Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna", para su evaluación y aprobación de corresponder;

Que mediante el Informe N° 102-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, Ing. Omar Jorge Quille Mamani, informa que procedió a revisar y evaluar el Plan de Trabajo N° 01-2020, para la elaboración de estudios definitivos a nivel de Expediente Técnico del Proyecto " Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Secundario de la Institución Educativa Mariscal Cáceres Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna" elaborado por la Sub Gerencia de Estudios y manifiesta lo siguiente:

- Que el presupuesto asignado en Plan de Trabajo N° 01-2020 para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel secundario de la Institución Educativa Mariscal Cáceres Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna es de S/ 26, 388.56.
- El plazo ejecución del Plan Trabajo N° 01-2020, para la elaboración del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Secundario de la Institución Educativa Mariscal Cáceres Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna" es de 60 días calendarios, teniendo fecha de inicio una vez aprobado el Plan de Trabajo.

Por lo que concluye:

- Que el presente Plan de Trabajo N° 01-2020 tiene un presupuesto de S/ 26, 388.56, será exclusivamente para el pago de planillas, contrataciones de servicio especializados (instalaciones sanitarias, eléctricas y data).
- Recomendamos a la Sub Gerencia de Estudios Optimizar el gasto del Plan de Trabajo N° 01-2020 y a la Gerencia de Gestión de Proyectos velar por el cumplimiento de las metas del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico teniendo en consideración que hubo gastos realizados en año 2019.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

“Año de la Universalización de la Salud”

- Finalmente de acuerdo a la evaluación realizada y en virtud a la normativa vigente, la Sub Gerencia opina **Procedente** la aprobación del plan de trabajo N° 01-2020 para la elaboración del estudio definitivo a nivel de expediente técnico “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Secundario de la Institución Educativa Mariscal Cáceres Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna”.

Que, mediante Informe N° 039-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 16 de enero del 2020, emitido por el CPC. John Yujra Copa, Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, manifiesta que se cuenta con un saldo presupuestal del año 2019 por concepto de estudios definitivos y/o montos asignados para la elaboración de Expediente Técnico de la Obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Secundario de la Institución Educativa Mariscal Cáceres Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna”. Por lo que procedió a realizar la apertura de meta presupuestal para el presente año fiscal y su habilitación presupuestal, otorgado la **Disponibilidad Presupuestal**, por un monto de S/ 26,388.56, de acuerdo a la estructura presupuestal aprobada;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO N° 01-2020 PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “ MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA” con código único N° 2342135, con un presupuesto de S/. 26,388.56 (Veintiséis mil trescientos ochenta y ocho con 56/100 soles), en mérito al Informe N° 019-2020-OERC/SGE-GPP-GM/MDCN-T y con Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

META	: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA
PROGRAMA	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PROYECTO	: 2342135 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA
ACT/AL/OBR	: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO
FUNCIÓN	: 22 EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNC.	: 047 EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNC.	: 0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA
FINALIDAD	: 0025788 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, RENTA, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES.
IMPORTE TOTAL	: S/ 26,388.56 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, la correcta Ejecución del PLAN DE TRABAJO N° 01-2020 PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “ MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA” de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General COMUNIQUE y Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

cc.
Alcaldía
GM
GPPyR
SGSP
GGP
GA
Interesado
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRA
ALCALDE